

nes aprobadas por la Orden de 16 de Julio de 1963, se acuerda por unanimidad, designar Depositario de Fc del Ayuntamiento al Concejal Don Benito García relevándole de la obligación de prestar fianza y haciéndose responsables solidariamente los restantes miembros de la Corporación del resultado de su gestión.

Asimismo se acuerda dar cuenta de la designación al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 20 horas, extendiéndose la presente acta, que firmaron los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario Acctal, de que certifico.

[Firmas de los asistentes y el secretario]

Diligencia - La pongo yo, El Secretario Acctal, para hacer constar por ella, que la sesión de este mes no se ha celebrado por no tener asuntos de que tratar. - Conste y certifico.

Las Rozas de Madrid, 12 de Mayo de 1978

El Alcalde.

El Secretario Acctal.

[Firma del Alcalde]

[Firma del Secretario Acctal]

Concejales Asistentes:

Presidente:

D. Jesús Benito y Sanchez

Concejales:

D. José L. Bravo Aparicio

D. Pedro Bravo Aparicio

D. Fernando Bravo Riera

D. Clemente Bravo Sanchez

D. Manuel González de Pablo

D. Francisco de la Cueva

D. Benito García Coca

Concejales que han excusado su asistencia

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno convocatoria el día 15 de Junio de 1978.

En la Casa Consistorial de Las Rozas de Madrid, el día 9 de Junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora las diecisiete, previa convocatoria, se reunieron los Sres. Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Benito y Sanchez, actuando de Secretario Acctal el que es de la Corporación, D. Marcos Antonio Valencia García, con asistencia del Interventor D. José María Beltrán Veiga.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. A continuación se procedió a la lectura del Orden del día.

Miguel Rubio Sanchez
Concejales que han fal-
tado sin excusa:

Tomás Aparicio Gala

Interventor: 43

José M^o Beltrán Veiga

Secretario Actal:

Marcos A. Valencia y García

decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abrien-
dose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, adop-
tándose los siguientes

Acuerdos

Obras.- Presupuesto adicional de la obra de reforma y amplia-
ción de la Casa Consistorial.- Se da cuenta del Presupuesto adicio-
nal de la Obra de reforma y ampliación de la Casa Consisto-
rial, presentado por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayun-
tamiento, y a solicitud del Concejál Sr. Bravo Riera y del también
Concejál, Sr. Gonzalez de Pablo, el Sr. Arquitecto Municipal, expone las
razones de índole técnica que han hecho precisa la realización de las
obras que comprende el mencionado presupuesto, acordándose por
unanimidad, quede sobre la mesa para un más amplio estudio.

44 Obras.- Presupuesto adicional de la obra de nuevo tejado y forjado
de la última planta del Ayuntamiento.- Se da cuenta del
presupuesto adicional de la obra de nuevo tejado y forjado de la-
última planta del Ayuntamiento, presentado por los Servicios Técni-
cos Municipales de este Ayuntamiento y a solicitud del Concejál Sr.
Bravo Riera, el Sr. Arquitecto Municipal, expone las razones de índole
técnica que han hecho precisa la realización de las obras que com-
prende el mencionado presupuesto, acordándose por unanimidad,
quede sobre la mesa para un más amplio estudio.

45 Urbanismo.- Proyecto de reparcelación y urbanización de la calle -
Cañadilla, Cruces, Avda. de José Antonio y Carretera de El Esco-
rial: Aprobación inicial.- Examinado el proyecto de reparcelación
y urbanización de la zona de la calle Cañadilla, Cruces, Avda. de
José Antonio y Ctra. de El Escorial, redactado por los Servicios -
Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad, su aprobación
inicial y su exposición al público por el periodo reglamentario.

46 Urbanismo.- Proyecto de reparcelación de los Polígonos n^os. 3, 5 y 6
del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y Primer
Ensanche de las Rozas de Madrid. Aprobación definitiva.- Examinada
nuevamente los proyectos de reparcelación de los Polígonos 3, 5
y 6 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y
Primer Ensanche de las Rozas de Madrid, aprobados inicialmente



por el Ayuntamiento en Sesión del día 13 de Febrero del año en curso y anunciado al público mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 55 del día 6 de Marzo de 1978, teniendo en cuenta que al Proyecto de los Polígonos 5 y 6 se formularon con fecha 3 de Abril de 1978 dos reclamaciones suscritas por Don Carlos Serrano Casas, en nombre y representación de Dorol Española S.A. y Don Bienvenido Ripoll Pochades, en nombre y representación de Promotora del Desarrollo Urbanístico S.A., y que con posterioridad, con fecha 6 y 10 de Mayo, ambos reclamantes mediante sendos escritos, desistieron de las reclamaciones formuladas, se acuerda por unanimidad, su aprobación definitiva.

~~47 Urbanismo.- Proyecto de Urbanización del Ensanche del Plan - Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y Primer Ensanche de las Rozas de Madrid.- Aprobación definitiva.- Examinado nuevamente el Proyecto de Urbanización del Ensanche del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y Primer Ensanche de las Rozas de Madrid, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 13 de Febrero del año en curso, y anunciado al público mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 55 del día 6 de Marzo de 1978, sin que se hayan formulado reclamaciones, se acuerda por unanimidad, su aprobación definitiva.~~

~~48 Urbanismo.- Escrito de Don Antonio Araguas Puyo.- Vista la instancia suscrita por Don Antonio Araguas Puyo, de fecha 11 de Mayo último, en solicitud de que se le expida certificación en la que se haga constar si las parcelas 78, 79 y 55 del Polígono Núm. 2 del Catastro de Rústica de este término municipal son aptas para que sobre las mismas se ubiquen las instalaciones precisas y necesarias para unas pistas de examen de los aspirantes al carnet de conducir, y en caso de estimarse aptas, se le autorice a su instalación, y dada lectura a los informes de los Servicios Técnicos y Asesoría Jurídica Municipales, teniendo en cuenta la utilidad pública de las instalaciones que se pretenden, por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, se acuerda considerar aptos los terrenos comprendidos por las parcelas - Núm. 78, 79 y 55 del Polígono Núm. 2 del Catastro de Rústica, para que sobre las mismas se construyan las instalaciones -~~